RESOLUCIÓN N° 234

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PARES EVALUADORES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ZOOTÉCNICA O INGENIERÍA EN ZOOTECNIA, QUE INTEGRARÁN EL REGISTRO NACIONAL DE PARES EVALUADORES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 30 de julio de 2018

VISTO: El Memorándum DGE N° 112 de fecha 25 de julio de 2018, presentada por la Señora Zulma Mariuci, Directora General de Evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita la elaboración de la Resolución por la cual se incorpora al Registro Nacional de Pares Evaluadores de la titulación de Ingeniería Zootécnica o Ingeniería en Zootecnia a los profesionales académicos que han cumplido con los requerimientos de formación de la Agencia;

Que, dichos profesionales han participado y cumplido con los requisitos exigidos en el Taller Nacional de Formación de Pares Evaluadores para la Carrera de Ingeniería Zootécnica o Ingeniería en Zootecnia, desarrollado del 29 de junio al 05 de julio de 2018 conforme a la Resolución N° 160/2018, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Ley N° 2072/2003 *"DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)"*, en su artículo 5 menciona: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones: 1. establecer los procedimientos para la evaluación y la acreditación…; 5. considerar las solicitudes y decidir la acreditación de carreras de grado universitario y de cursos de postgrado…; 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"…; 11) conformar el Registro Nacional de Pares Evaluadores por áreas disciplinarias o profesiones...;*

Que, según lo dispuesto en el Artículo 82 de la Ley N° 4995/2013, "De Educación Superior": *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…";*

RESOLUCIÓN N° 234

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PARES EVALUADORES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ZOOTÉCNICA O INGENIERÍA EN ZOOTECNIA, QUE INTEGRARÁN EL REGISTRO NACIONAL DE PARES EVALUADORES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2072/ 2003 establece: "… *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) Representar a la Agencia; 2) Suscribir la documentación que expida la Agencia; 3) Convocar las sesiones del Consejo Directivo; 4) Presidir y dirigir las sesiones del Consejo Directivo; 5) Dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) Organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; y 7) Supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores…*";

Que, por Decreto Nº 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7.403 de fecha 28 de junio de 2017, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para el periodo 2017-2020;

Que, la Resolución Nº 14/18 de fecha 29 de enero de 2018, se designó al señor Gerardo Gómez Morales como presidente Interino del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Mientras dure el permiso del titular;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **APROBAR** la nómina de Pares Evaluadores de la carrera de Ingeniería Zootécnica o Ingeniería en Zootecnia para integrar el Registro Nacional de Pares Evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido	Cédula N°
1	Lourdes Noemí Branda	1.040.675
2	Eustacio López	795.743

2°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dr. Gerardo Gómez Morales
Presidente Interino